



ANUNCIO

En relación a la convocatoria para el otorgamiento de las ayudas al fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en el municipio de Valle Gran Rey, dentro del Programa Regional para Combatir la Despoblación en el Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, mediante el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación N.º 2022-0588 de fecha 08/08/2022, se dispuso textualmente:

“PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la **convocatoria para el otorgamiento de las ayudas al fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en el municipio de Valle Gran Rey, dentro del Programa Regional para Combatir la Despoblación en el Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025**, previsto en el Resuelvo Tercero del Decreto N.º 2022-0333 de 19/05/2022 de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación y en la Base Undécima apartado 3 de la referida convocatoria (B.O.P. S/C Tenerife N.º 63 de 27/05/2022), hasta el día **15 de septiembre de 2022 inclusive (25 DÍAS HÁBILES)**.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación urgente del anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal Web Municipal a los efectos oportunos, dejando debida constancia de todo ello en el expediente de su razón.

TERCERO.- Comunicar el presente Decreto a las Concejalías de Políticas Sociales, Educación e Igualdad, Turismo, Comercio y Desarrollo Local, y Servicios Municipales y Salubridad Pública de esta Iltre. Corporación, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Contra el presente Decreto de ampliación del plazo de presentación de solicitudes no cabe la presentación de recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valle Gran Rey.

Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Ángel Manuel Piñero Cruz

